



VAN REFORMAS CONTRA REELECCIÓN Y NEPOTISMO

POR ELIA CRUZ CALLEJA

ADELANTA LA PRESIDENTA que enviará al Congreso de la Unión las 2 nuevas reformas constitucionales

LA PRIMERA PLANTEA LA no reelección en ningún puesto de elección popular, señala CSP

LA SEGUNDA PROHÍBE QUE ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro. **P. 4**

Envía CSP reforma contra reelección y nepotismo

ESTUVIERON

PRESENTES Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf

POR ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepública.mx

Al grito de “¡sufragio efectivo, no reelección!”, constituido desde la promulgación de la Constitución de 1917, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará al Congreso de la Unión la reforma de no reelección y contra el nepotismo para que ningún familiar de un actual jefe del Ejecutivo, federal, estatal o municipal, pueda heredar el cargo en una administración inmediata posterior.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas Constitucionales: la primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección de ningún puesto de elección popular. Sufragio efectivo, no reelección. “La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a



La mandataria recordó que éstas se suman al paquete de 20 de AMLD. **Cuartoscuro**

otro, tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, subrayó ante los aplausos de los asistentes al Teatro de la República de Querétaro, donde acudió para encabezar la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

La presidenta recordó que estas dos reformas se suman al paquete de 20 que el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó hace un año, precisamente el 5 de febrero de 2024, y que tenía como principal motivación recuperar el sentido social y nacionalista de la Carta Magna.

Teniendo como invitadas en pri-

mera fila a las tres ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afines a la Cuarta Transformación: Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, porque decidió no invitar a la presidenta del Poder Judicial, Norma Piña Hernández.

“Con base en el artículo 39 (...) el pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por el pueblo de México”, dijo, tras señalar que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. •